



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020170818000  
DEMANDANTE: ABELARDO DE JESUS JIMENEZ OLARTE  
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario, se encuentra facultado para recibir (fol.9 DOC 1), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003881101 por valor de \$3.882.097,00 que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor ANDRES MAURICIO MUÑOZ BETANCUR con cedula de ciudadanía número 71.366.917 y portador de la tarjeta profesional número 206.469 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 106 del 28  
de junio de 2022.

Ingrid Ramírez Isaza  
Secretaria

Elige el estado  
 SELECCIONAR

Elige la fecha inicial  Elige la fecha final

[Consultar](#)

**Datos del Demandante**

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	3506103
Nombre	ABELARDO DEJESUS	Apellido	JIMENEZ OLARTE

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandado	Nombre	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<a href="#">VER DETALLE</a>	412230003881101	9003380047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	23/05/2022	NO APLICA	\$ 3.882.097,00
								<b>Total Valor \$ 3.882.097,00</b>

[Imprimir](#)

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3